

## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Acta 3 / 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:12 horas del día lunes 20 de mayo de 2013, reunidos en el Salón Anexo a la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y se hizo constar que se contó con la asistencia de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, en su carácter de Presidenta de la Comisión, así como de los Vocales: Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Regidor Mario Alberto Salazar Madera. Y con base en los artículos 68, 70 y 89, asistieron los regidores miembros de comisiones coadyuvantes que a continuación se enlistan:

Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal:

Presidente: Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; Vocales: Regidora Sandra Espinosa Jaimes, Regidor David Contreras Vázquez, Regidora Cristina Solórzano Márquez, Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social:

Presidenta: Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas; Vocales: Regidor J. Jesús Gaytán González, Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, Regidora Cristina Solórzano Márquez, Regidor Salvador Caro Cabrera.

Comisión Edilicia de Hacienda Pública:

Presidente: Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra; Vocales: Regidora Elisa Ayón Hernández, Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, Regidor Salvador Caro Cabrera.

Al haber el quórum necesario, tanto de esta Comisión en su calidad de convocante, como de las comisiones coadyuvantes, se declaró abierta la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

Acto seguido, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos puso a consideración de los integrantes de esta Comisión Edilicia si aprobaban en votación económica el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y Declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2013.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:
  - Turno 353/12. Iniciativa presentada por los regidores Salvador Caro Cabrera, Juan Carlos Anguiano Orozco y María Candelaria Ochoa Ávalos, que tiene por objeto se remita a los integrantes del Ayuntamiento un informe pormenorizado del proceso de licitación del esquema de arrendamiento a cargo de la empresa Fintegra Financiamiento S.A. de C.V., así como del proceso de adquisición de 375 patrullas para la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Comisiones coadyuvantes: Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
  - Turno 360/12. Iniciativa presentada por el regidor Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto instruir al titular de la Secretaría de la Contraloría para que realice una auditoría especial al Instituto Municipal de Atención a la Juventud. Comisión coadyuvante: Comisión Edilicia de Hacienda Pública.
- V. Entrega del informe semestral del Secretario Técnico de la Comisión.
- VI. Asuntos varios.

APROBADO el orden del día.

Declarado el quórum y aprobado el orden del día, se pasó al punto III del mismo. La Regidora Presidenta puso a consideración, por votación económica, la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia, celebrada el 27 de febrero de 2013. APROBADA.

Enseguida, sometió a votación la aprobación de dicha Acta. APROBADA.

Desahogado el punto III del orden del día, se pasó al siguiente punto. La Regidora Presidenta nombró el dictamen de la Iniciativa con número de turno 353/12 para someterlo a discusión. Cedió el uso de la voz a la Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, quien manifestó que el informe que se solicita mediante la Iniciativa resulta improcedente pues el objeto de la misma ha quedado sin materia; a continuación la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, se manifestó en el mismo sentido, al señalar que la información sobre dicho asunto se encuentra publicada en la página de internet de este Ayuntamiento.

Después hizo uso de la voz el Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, dijo que el expediente no está completo en la página web del Ayuntamiento, por lo que consideraba que sí era necesario el informe solicitado con el fin de supervisar, por parte de los regidores, que se haya hecho buen uso de los recursos públicos municipales. A continuación el Regidor Salvador Caro Cabrera se manifestó en el mismo sentido que el Regidor Anguiano, al argumentar que la información disponible es insuficiente para tener entera certeza y conocimiento del asunto Fintegra, que debe ser del interés de los regidores llegar al fondo en todos aquellos temas en los que se detecte falta de transparencia, que "los datos principales sobre este asunto no están disponibles para los ciudadanos".

Luego hizo uso de la voz el Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, manifestándose en el mismo sentido que las regidoras Victoria Anahí Olguín y Verónica Gabriela Flores, que la información solicitada, al ser pública fundamental, se encuentra publicada en el portal web del Ayuntamiento tal como lo establece la Ley. A continuación se cedió la palabra al Regidor Mario Alberto Salazar Madera,

quien refirió que la fracción edilicia del Partido Acción Nacional se remitió a la página web del Ayuntamiento para revisar de manera general la información que el Gobierno Municipal está obligado a publicar, que han encontrado una serie de omisiones, que sí hay información pero de manera incompleta, que entonces él no se fiaría en que la información del asunto Fintegra esté publicada de manera íntegra en la página web del Ayuntamiento, que además, el objeto de la iniciativa es la entrega de un informe pormenorizado, el cual no se contrapone al hecho de que la información sobre el asunto esté o no publicada.

En uso de la voz, el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez hizo un llamado a dejar un ejemplo de buen gobierno, consideró que en este tipo de temas todo el Ayuntamiento debería de estar de acuerdo en cuanto a “transparentar todas las cosas”, si la información sobre el asunto ya está publicada, sería entonces mucho más fácil darle respuesta a lo solicitado en la Iniciativa. A continuación tomó la palabra la Regidora María Candelaria Ochoa, para reiterar que lo que solicita la Iniciativa es un informe pormenorizado.

Una vez agotada la discusión de la propuesta de dictamen del turno 353/12, se procedió a someterlo a votación. Votaron a favor cinco regidores: María Candelaria Ochoa Ávalos, Mario Alberto Salazar Madera, Cristina Solórzano Márquez, Juan Carlos Anguiano Orozco y Salvador Caro Cabrera. Votaron en contra ocho regidores: Carlos Alberto Briseño Becerra, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Luis Ernesto Salomón Delgado, Sandra Espinosa Jaimes, David Contreras Vázquez, Victoria Anahí Olguín Rojas, J. Jesús Gaytán González y Verónica Gabriela Flores Pérez. RECHAZADO.

El siguiente dictamen a discutir fue el correspondiente a la Iniciativa con número de turno 360/12. El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez manifestó que de acuerdo al artículo 49 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al artículo 71 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, no participaría en la votación del dictamen, al haber sido titular del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara durante los años 2010 y 2011.

Hizo uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez para solicitar que en el punto de acuerdo del dictamen se especifique el periodo administrativo a auditar, y que se amplíe la cantidad de días señalados para realizar la auditoría que tiene como objeto la Iniciativa. A continuación se le cedió la palabra al Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, manifestó que la Iniciativa que da origen al proyecto de dictamen cuenta con algunas deficiencias tanto de forma como de fondo; que las cuentas públicas del Instituto en cuestión ya han sido auditadas por la Auditoría Superior del Estado y aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco, además, a la letra dijo lo siguiente: “Me permito hacer la propuesta de rechazo a esta iniciativa toda vez que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 61 fracción XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se establecen las facultades para vigilar y revisar el cumplimiento de los Reglamentos por parte de los servidores públicos del Ayuntamiento, por lo que resulta innecesario realizar una auditoría especial como se solicita en la Iniciativa toda vez que ya existe una obligación legal para realizarlo. Por lo que en caso de haberse probado que el ahora Regidor incurrió en un acto ilícito, la Contraloría tiene facultades para sancionar el incumplimiento, hecho que no ocurrió, por ello considero que la Iniciativa se encuentra subsanada.”

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas, dijo que el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara es un organismo muy importante para el municipio, y que lejos de afectarle una revisión del manejo de sus cuentas, pudiera salir fortalecido, e incluso en base a ello, buscar reforzarlo presupuestalmente. A continuación intervino en la discusión el Regidor Mario Alberto Salazar Madera para manifestarse a favor de la auditoría al IMAJ por parte de la Contraloría municipal, pero que el periodo debe ser precisado y el plazo ampliado en el punto de acuerdo.

A continuación se le dio uso de la voz al Regidor Salvador Caro Cabrera, quien propuso que el periodo a auditar fuera el correspondiente a los años 2010-2012, y que el plazo aumentara a 30 (treinta) días hábiles. Siendo así, la Regidora Presidenta instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que diera lectura al punto de acuerdo modificado, que a letra fue el siguiente:

*“ÚNICO. Se solicita al Presidente Municipal que instruya al Titular de la Secretaría de la Contraloría Municipal para que realice una auditoría especial al Instituto Municipal de Atención a la Juventud, del periodo 2010-2012, y remita al Pleno de este Ayuntamiento el informe que contenga los resultados de ésta, en un plazo no mayor a 30 treinta días hábiles contados a partir de que se le notifique el presente, y en caso de existir irregularidades proceda a incoar los procedimientos administrativos de responsabilidades que correspondan.”*

Antes de proceder con la votación, se le dio uso de la voz a la Regidora Elisa Ayón Hernández, quien se manifestó en el mismo sentido del Regidor Carlos Alberto Briseño, reiterando que el objeto de la Iniciativa ya es cosa juzgada.

Una vez agotada la discusión de la propuesta de dictamen del turno 360/12, se procedió a someterlo a votación. Votaron a favor cuatro regidores: María Candelaria Ochoa Ávalos, Mario Alberto Salazar Madera, Alberto Cárdenas Jiménez y Salvador Caro Cabrera. Votaron en contra dos regidores: Carlos Alberto Briseño Becerra y Elisa Ayón Hernández. APROBADO.

Se pasó al siguiente punto del orden día. El Secretario Técnico hizo entrega a los regidores miembros de la Comisión del primer informe de asuntos dictaminados, ello en cumplimiento con el Artículo 73 Bis. Fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Se llegó al punto VI, relativo a Asuntos varios. El Regidor Mario Alberto Salazar Madera hizo uso de la voz para solicitar que la presidencia de esta Comisión pida la información referente al estado que guarda el proceso de designación de cinco Consejeros propietarios, del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo a la Iniciativa presentado por él, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento el 08 de febrero de 2013.

No habiendo más asuntos por tratar, la Regidora Presidenta dio por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 11:55 horas de la fecha de su comienzo.

**ATENTAMENTE**  
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"  
Guadalajara, Jalisco; a 20 de mayo de 2013

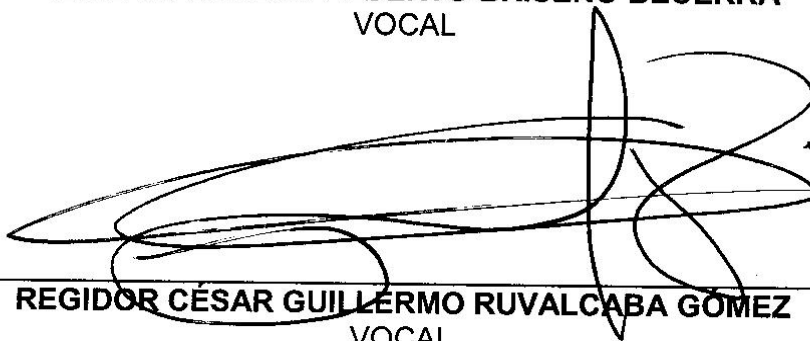


---

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS**  
PRESIDENTA

---

**REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA**  
VOCAL



---

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUALCABA GÓMEZ**  
VOCAL



---

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**  
VOCAL

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, celebrada el 20 de mayo de 2013. Documento compuesto de 5 (cinco) hojas útiles por una sola de sus caras, incluida la presente.